



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE
PLAZA NÚM.: 3**

José Carlos Loredo Narciandi
Presidente de la Comisión
Noemí Pizarroso López
Secretario de la Comisión
Andrés Fajardo Palarea
Vocal de la Comisión
María de la Paz Vargas Cejas
Vocal de la Comisión

En Madrid y Lanzarote siendo las horas 12.00 (GMT) del día 4 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
PSICOLOGÍA BÁSICA I

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mor

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

La plaza queda desierta al no haber alcanzado ningún candidato la puntuación mínima exigida en la convocatoria

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: José Carlos Loredo Narciandi

Fdo.: Noemí Pizarroso López

Fdo.: Andrés Fajardo Palarea

Fdo.: M^a.de la Paz Vargas Cejas



C. ASOCIADO: Lanzarote
PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	Psicología		
Departamento:	PSICOLOGÍA BÁSICA I		
Asignatura 1:	Historia de la Psicología	Código 1:	6201105-
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	ALAYÓN GIL, LAURA	si	1,30	0,50	0,00	0,00	1,50	0,00	3,30	0,00	0,12	1,90	0,00	2,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	0,00	1,00	1,00	7,07	
2	BARBERO MORENO, INMACULADA	si	2,75	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	10,50	
3	BARCO CABRERA, CARMEN DOLORES	si	1,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	3,45	
4	GARCÍA ROMERO, CARMEN	si	2,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,30	4,80	0,00	1,25	0,00	0,25	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,75	1,75	1,00	1,00	0,00	0,00	9,05	
5	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, ANA	si	2,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,65	
6	MESEGUER MARTÍNEZ, MARÍA ISABEL	si	1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	4,75	
7	MOSCOSO CALA, FRANCISCO JAVIER	si	2,70	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	5,20	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	1,50	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,20	
8	RODRÍGUEZ PÉREZ, SANDRA Mª	si	1,60	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	4,10	0,00	0,00	1,30	0,00	1,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	0,00	0,00	7,90	
9	VALIENTE FERNÁNDEZ, MARÍA CANDELARIA	si	1,90	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	3,40	
10	VIZCAÍNO PÉREZ, MARÍA YÉSSICA	si	2,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,00	0,00	3,00	0,20	0,36	3,56	0,00	0,00	0,10	0,10	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	9,16	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: Lanzarote

Plaza Número: 3

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2b. Por Psicología 1,5; por Filosofía 1,5; Psicopedagogía 1; Pedagogía 0,5 y Educación Social 0,5
Cursos específicos tutorías UNED: 1,5

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3c: 0,1 por asignatura cuatrimestral

3d: 0,5 si son de la UNED, 0,12 si son de otras universidades

Centro Asociado: Lanzarote

Plaza Número: 3

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4a: 1 punto por artículo; 4b: 0,5 por artículo; 4c: 0,1 por artículo

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo puntuamos enseñanzas regladas, 1 punto por grado; 1 punto por máster y 1 punto por doctorado

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1 punto por experiencia previa en tutorías UNED
1 punto por afinidad del CV en conjunto a la materia

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: